CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA



LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS Nº 1807

Max Jhonny Fernández Saucedo ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente Ley **DECRETA:**

"MÉRITO MUNICIPAL"

Articulo Único. Otórguese el Honor al "MÉRITO MUNICIPAL", en la mención, Distinción Especial con motivo de la conmemoración del 215 Aniversario de la Gesta Libertaria de Santa Cruz de la Sierra, al destacado artista:

JUAN RAFAEL CORONADO YUCRA "CORONA"

Por su trayectoria artística como cantante juvenil y exponente del género trap latino, representando con orgullo a la juventud cruceña y la cultura musical, siendo un referente inspirador para las nuevas generaciones, demostrando que el arte musical es un camino de expresión y superación.

DISPOSICIÓN ADICIONAL

Única. - De conformidad a la Ley Autonómica Municipal GAMSCS Nº 018/2015 de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios por Servicios a la Comunidad, se encomienda al Alcalde Municipal y al Presidente del Concejo Municipal, en representación del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, la entrega de la "Medalla al Mérito Municipal" acompañada de una copia autógrafa de la presente Ley, sea con las formalidades de estilo y rigor.

Remítase al Órgapo Ejecutivo Municipal para los fines legales pertinentes.

Es dada en el Salón de Sesiones Andrés Ibáñez del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, a los dieciséis días del mes de septiembre del año des mil veinticinco.

Apronio Alberti Wzgueda PRESIDENTE EN EJERCICIO

ONCE AL SECRETARIO a.i.

POR TANTO, la promulgo para que se tenga como Los Autonómica Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

Santa Cruz de la Sierra, 2/3 de/septiembre de 2025

Max Jhonny Fernández Saucedo

ALCALDE MUNICIPAL







